



Nombre del trámite:	Solicitar “Autorización de Prórroga de Plazos Laboratorio de Producción Cosmética”.
Descripción:	Solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), la ampliación del plazo establecido para el cumplimiento de lo solicitado, la cual no podrá exceder la mitad del plazo originalmente dado, si las circunstancias lo aconsejan y si con ello no se perjudica los derechos de terceros.
Beneficiarios:	Personas naturales o jurídicas representantes de Laboratorios de Producción Cosmética.
Documentos requeridos:	a) Solicitud firmada por el representante legal y/o Director Técnico. b) Comprobante de pago de derecho arancelario.
Paso a paso: como realizar el trámite. En Oficina:	• Presentación de representante legal y/o Director técnico por la cual solicita la prestación • El ingreso de la presentación se realiza en el Subdepartamento de Atención de Clientes y Usuarios, recepción de Información en Gestión de Trámites del Instituto de Salud Pública de Chile. Av. Marathon N° 1000 Ñuñoa, Santiago. • El horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. • La Resolución se tramita en el Subdepartamento Inspecciones, Departamento Agencia Nacional de Medicamentos (ANAMED), Instituto de Salud Pública de Chile. Resultado: Resolución Exenta con autorización de lo solicitado, de la cual el interesado recibirá el original.
Tiempo realización:	No aplica
Vigencia:	No aplica
Costo:	Ver costo
Información relacionada:	• El horario de atención para la entrega de la carta a la Sección Gestión de Trámites, es de lunes a viernes desde 8:30 a 13:00 horas. • Consultas: Comunicarse con oficina de informaciones OIRS, fonos 5755201 - 5755274 – 5755285. • Ver más información Código interno: 4122044
Marco legal:	Ley 19.880 , Art. 26°.